



Córdoba, 07 de Septiembre de 2016.

VISTO

La Resolución Decanal Nº 377/2016, por la que se le asignan funciones de Secretario de Administración de esta Facultad al Ab. José Emilio Ortega (legajo 33.856); y

CONSIDERANDO

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para esta Facultad;

Que el Ab. José Emilio Ortega ha expresado a la Sra. Decana, su aceptación al nombramiento formulado;

Que esta remuneración se otorga en el marco de la Resolución HCS Nº 471/95, y sus modificatorias, las que reglamentan lo referente al pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

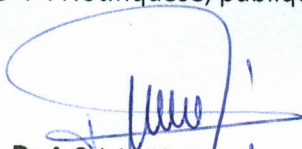
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, como retribución por las funciones asignadas, el Ab. José Emilio Ortega (legajo 33.856) percibirá la remuneración mensual de \$15.000 (pesos quince mil) como complemento docente desde el 02 de Agosto del corriente año y hasta que permanezca en Sus funciones.

ARTÍCULO 2º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS Nº 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso al Inc. I el presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 466
mf


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA